## YOCASTA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Guayaquil, 10 de marzo del 2014

131 ax8

Sra.

Myrna Isabel de Fátima Gutierrez Solis

Ciudad.-

94344-403

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía YOCASTA S.A. EN LIQUIDACIÓN celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Ud. Como Liquidador Principal de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a Ud. Como Liquidador Principal le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual para los fines de la liquidación.

YOCASTA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, celebrada el 06 de agosto de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de agosto de 2008.

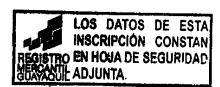
Atentamente,

Myrna isabel de Fatima Gutierrez Solis
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, Myrna Isabel Fátima Gutierrez Solis, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la C.C. # 0904502283, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 10 de marzo del 2014

MYRNA ISABEL DE FÁTIMA GUTIERREZ SOLIS



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.215 FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2014 HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.-Con fecha trece de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador Principal, de la Compañía YOCASTA S.A." EN LIQUIDACION", a favor de MYRNA ISABEL DE FATIMA GUTIERREZ SOLIS, de fojas 10.134 a 10.136, Registro de Nombramientos número 3.238.

ORDAN 10215

in til skiller for state for the state of th

IN DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

<u>in prejarjan prepara prejara maja prejaran julia da</u>

HAT HAT THE THE SHEET OF THE SHEET HE WAS A SHEET THE WAY IN THE SHEET THE S

Guayaguil, 15 de marzo de 2014

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

2 1 JUL 2014